JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 17 de mayo de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **PATRICIA MILENA ANGEL PAREDES Y JORGE ENRIQUE ANGEL LAGOS**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00037-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado PATRICIA MILENA ANGEL PAREDES Y JORGE ENRIQUE ANGEL LAGOS, así:

Agencias en derecho fl. 134.....$ 3.000.000

T O T A L..... **$3.000.000**

Son: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).

Cajamarca - Tolima, mayo 29 de 2023.

JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.